

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 GUERRERO PARTICIPACION TO

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI), PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

> CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIOURÍA DE CULTURA ECREACIÓN Y SPECTACULOS

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO REGIDURÍA

PROLLO

RURAL





GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE H. AYUNTAMIENTO RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI), PROGRAMA DE TRABAJO DE **CONTROL INTERNO (PTCI) Y EL** PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR



Y FOMENTO

TURIS





i. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE ' RECURSOS ATURALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECRA DE GALEANA GUERRERO PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO DE TECPAN DE GALLANA,

MIGRANTE

REGiption de Galean DESARROLIGENTE benite BRAS PUBLICAS Y ATENCIÓN AL



CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

DE GALEANA

GUERRERO

PRESIDENCIA

### **OBJETIVO** I.

Artículo 1. Proporcionar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal Duria herramientas que faciliten la elaboración, actualización y evaluación de la Matriz como en la matrización. Administración de Riesgos Institucional (MARI), el Mapa de Riesgos Institucional el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y el Programa de Trabajo Talejent Control Interno (PTCI), integrando un inventario de riesgos estratégicos a fin de control con un diagnóstico general y realizar una adecuada evaluación mediante el uso de con mecanismos web para mantener un adecuado seguimiento y control interno institucional a la mecanismos web para mantener un adecuado seguimiento y control interno institucional a la mecanismos de la mecanismos de



2024 - 2027

DE GALEANA,

GUERRERO

REGIDURÍA DE

JUVENTUD. DEPORTES

THURISTICO

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 2027

MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA

GUERRERO SECRETARIA GRAL

DE GOBIERNO

II. ALCANCE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Artículo 2. La presente Guía es complementaria de los Lineamientos de Control Interno y sus Normas de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes; es de observancia obligatoria para las y los servidores de Aplicación vigentes de Aplic MPIO. DE TECPAN de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Técpan de Galeana. MPIO. DE TECHAN

### EDUCACIÓN, III. DEFINICIONES

Y FOMENTO Artículo 3. Para efectos de la presente Guía, se entenderá por:

1) Actividades de Control: A las políticas y procedimientos encaminados a asegurar se cumplan las directrices establecidas por las y los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, sobre las medidas para afrontar los riesgos que ponen H. AYUNTAMIENTO en peligro la consecución de sus objetivos y metas.

CONSTITUCIONAL 2) Administración de Riesgos: Al proceso realizado por la Dependencia o Entidad que tiene 2027 como propósito identificar los riesgos a que están expuestas, en el desarrollo de sus actividades o propósito de sus actividades de su y analizar los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las urrespondentes que pueden provocarlos que provocarlos que pueden provocarlos que provocarlos q estrategias que permitan administrarlos y así contribuir al logro de los objetivos y metas de una estrategias DE manera razonable. DESARROLLO

RURAL 3) Ambiente de Control: Al entorno establecido que estimula y motiva la conducta de las y los servidores públicos con respecto al control de sus actividades.

AYUNTAMIENTO4) Auxiliar de Administración de Riesgos: La o el servidor público de cada Dependencia o CONSTITUCIONAL Entidad con un cargo de nivel inmediato inferior al directivo, que apoyará a la o el Enlace de 2024 - 2027 Entidad con un cargo de nivel inmediato inferior al directivo, que apoyará a la o el Enlace de APIO. DE TECPAN Control Interno en ejecutar las acciones en materia de Administración de Riesgos. DE GALEANA,

REGIDURÍA DE 5) Auxiliar de Control Interno: La o el servidor público de cada Dependencia o Entidad con un cargo de nivel inmediato inferior al directivo, que apoyará a la o el Enlace de Control Interno en ejecutar las acciones en materia de Control Interno Institucional.

> 6) Comité o COMITE DE CONTROL INTERNO: Al Comité de Control y Desembeno Institucional de Técpan de Galeana; H. AYUNTAMIENTO

> 7) Componentes prioritarios de los Programas Presupuestarios: Al Presupuestario cuyo presupuesto está considerado dentro del 90% de los recursos financia de la considerado de la considerado de la considerado de la considerada del considerada de la considerada de la considerada de la considerada del considerada de la Administración Pública municipal.

REGIDURÍA DE DESARROLLO Galean ATENCION AL BONILO MIGRANTE

CONSTITUCIONAL

Programa:027

GUERR

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Caleana, Gro.



MEDIO AMBIENTE RECURSOS ATURALES



8) Órgano de Control: El Órgano de Control Interno Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Técpan de Galeana, a través del Representante que designe.

9) Control Interno: Al conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados con el propósito de conducir las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas. institucionales. H. AVUNTAMIENT

CONSTITUCIONAL 10) Control Interno Institucional: Al proceso coordinado por la Organo de Controlanterno H. AYUNTAMIENTOMUNICIPAL Y llevado a cabo por las y los servidores públicos de las dependencias y entidades o De CONSTITUCIONAL diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonable con respecto a constitucional diseñado e implementado para proporcionar una seguridad razonal diseñado e implementado e implement MPIO. DE TECPAN eficiente y efectivo de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, obtener información confiable y oportione de sus objetivos y metas, objetivos de sus objetivos y metas, objetivos de sus objetivos y metas, objetivos de sus objetivos de sus objetivos de sus objetivos y metas, objetivos de sus objet DE GALEANA, cumplir con el marco jurídico que les aplica. GUERRERO

REGIDURÍA DE **GUPETUR** 

H. AYONTAMIENTO

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE

EDUCACIÓN,

JUVENTUD. DEPORTES 11) Corrupción: La práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de adulellaso en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores (desvíos de recursos, tratico de influencias, conflicto de intereses, entre otros). MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA,

2024

DESARROUS Galean PRASMUBIANTE DONILO Y ATENCION AL

MIGRANTE

2027

AN DE GALEANA

12) Dependencias: A aquellas que integran la Administración Pública Municipal defuerrero Honorable Ayuntamiento del Municipio de Técpan de Galeana. PRESIDENCH

13) Enlace de Control Interno: La o el servidor público de cada Dependencia o Entidad de coordinará las acciones a realizarse en materia de control interno.

14) Entidades: Los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas con Participación con la contra de la contra della c Municipal Mayoritaria y los Fideicomisos que integran la Administración Pública Municipal 2027 Descentralizada (En caso de existir o estar creadas). DE GALEANA

15) Evaluación de Riesgos: Al proceso requerido para la elaboración de la Matriz de H. AYUNTAMIENTO Administración de Riesgos Institucional (MARI) en la que se contemplan los factores, posibles de CONSTITUCIONAL efectos del riesgo y la valoración inicial DESARROLLO RURAL

ECPAN DE GALEANA 6) Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI): A la herramienta de gestión que permite registrar, conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO y objetivos de las dependencias y entidades, que proporciona un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del H. AYUNTAMIENTO Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). CONSTITUCIONAL

> 17) Mapa de Riesgos Institucional: A la representación gráfica de uno o más riesgos que MUNICIPIO DE permita vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

DURÍA DE COMERCIO. 18) Medios de verificación: Al respaldo documental que soporta los avances en materia de MALEO control, estrategias y acciones del seguimiento a la Matriz de Administración de Riesgo Institucional (MARI).

19) MICI: El Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público, acordado en el seno del H. AYUNTAMIENTO Sistema Nacional de Fiscalización. CONSTITUCIONAL

20) Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR): Al programa ordenado y TECPAN estructurado de las actividades necesarias a realizar para el logro de metas y objetivos cana interrelacionando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

21) Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI): A la herramienta de

2024

MUNICIPIO DE

GUERRERO

2027

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO, DE TECPAN DE GALEANA. **GUERRERO** 

REGIDURÍA DE **MEDIO** AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



planeación estratégica que ayuda a mantener un control puntual de las actividades a realizar en materia de Control Interno Institucional durante el ejercicio fiscal en curso.

- 22) Proyectos Estratégicos: Al conjunto de actividades que tienen un alto impacto en la Administración Pública Municipal, cuyo incumplimiento afectará el desarrollo económico VCIONAL social del municipio.
- 23) Riesgo: Al evento o acción adversa con impacto negativo que afecta el logro de la EANA SINDICATURA objetivos y metas.
- 24) Riesgo Institucional: Al incumplimiento de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de programas, metas y objetivos que ne la completica de la complet provocar un daño a la imagen y confiabilidad del Ayuntamiento, así como del confiabilitation del confiabilidad del Ayuntamiento, así confiabilitation del co funcionamiento de la Dependencia o Entidad, derivado de una mala planeación Wiocerrick consecuencia de acontecimientos externos. **GUERRERO**
- 25) Riesgo de Componentes prioritarios de los Programas Presupuestarios ESIAENACIA probabilidad de que los bienes y servicios de los componentes prioritarios de los Problemble Presupuestarios no sean producidos o entregados, dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.
- 26) Riesgo de Corrupción: A la probabilidad de que un acto de corrupción ocurra dañando es esta en construcción ocurra dañando es esta en construcción de corrupción de corrupció el alcance de los objetivos de la Dependencia o Entidad.
- 27) Riesgo de Fondos Federales: A la probabilidad de que un evento o acción relativa a la aplicación de los fondos federales ocurra dañando el alcance de los objetivos de artamento CONSTITUCIONAL Dependencia o Entidad. 2024 - 2027
- 28) Riesgo de Trámite o Servicio: A la probabilidad de que un evento negativo relativo appointante. implementación en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de un trámite o servicio se lleve a cabo, dañando el alcance en la mejora de l REGIDURÍA de los objetivos de la Dependencia o Entidad.
- 29) Riesgo de Proyectos Estratégicos: A la probabilidad de que una acción negativa relativas ARROLLO CONSTITUCIONAL a los Proyectos Estratégicos se concrete, dañando el alcance de los objetivos de la RURAL Dependencia o Entidad.
  - 30) Riesgo Obligatorio: A aquel que, por disposición de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), deberá ser incluido en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) con la finalidad de contar con un control referente a diversas actividades.
  - 31) Riesgo Operativo: Al acontecimiento interno que puede provocar efectos negativos (físicos, materiales, legales) debido a errores humanos, procesos inadecuados y fallas en los sistemas.
  - 32) TIC'S: A las Tecnologías de Información y Comunicación.
  - 33) Unidad Administrativa: A las áreas que integran a una Dependencia o Entidad.
  - 2024 2027 34) Valoración de riesgo: A la jerarquización de las amenazas o factores adversos de las amenazas dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa (riesgo alto, importante para GUERRERO significativo, bajo).

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIOURÍA DE DUCACIÓN, UVENTUD. DEPORTES FOMENTO TURISTICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO REGIDURÍA DE CULTURA RECREACIONY

H. AYUNTAMIENTO

2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO

SECRETARIA GRAI DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIADE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS VATURALES

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Tecpan de Galeana, Gro.

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL



Con la intención de fomentar un entorno de respeto e igualdad entre el personal del Gobierno Municipal de Técpan de Galeana, que considere los principios básicos de igualdad y equidad. que deben existir entre hombres y mujeres para su óptimo desarrollo personal y profesional, toda referencia, incluyendo los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género masculino los cargos y puestos en la presente guía, al género de la presente guía de la presente guía, al genero de la presente guía de la presente guía, al genero de la presente guía de la presente guía, al genero de la presente guía de la presente H. AYUNTAMIENTO también para el género femenino, cuando de su texto y contenido no se establezca que es para constitucional uno y otro género.

2024 - 2027 CMPO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS IV.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

REGIDURIA DE EDUCACION. HUVENTUD, DEPORTES YCEOMENTO URISTICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DF CULTURA RECREACIONY SPECTACULO

2024 2027 MUNICIPIO DE

GUERRERO

Artículo 4. Para el proceso de administración de riesgos, se deberá contar previamente con la GALEAN elaboración del Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FÖDA)ERO utilizando la guía emitida para tal efecto; constituye el inicio del proceso anual de la constitución de la constitución de la constitución del proceso anual de la constitución del constitución de la constitución de l Interno Institucional y Administración de Riesgos, ya que esta herramienta permite identificación de Riesgos de las principales situaciones que puedan afectar el cumplimiento de sus metas y objetivos de las dependencias y entidades, sirve como base para la creación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), dando paso a la creación del Programa de Tabaja de Administración de Riesgos (PTAR). Esta identificación no pretende detectar y controlar todos los riesgos a los que se enfrentan, sino identificar aquellos que sean más importantesopara cellos DE GALEANA, correcto desempeño de sus funciones. GUERRERO

Artículo 5. Durante el proceso de identificación de riesgos, se deben considerar los deventos la potenciales que puedan obstaculizar o impedir el cumplimiento de los componentes pal actividades que integran los Programas Presupuestarios (PP), así como los compromisos de las dependencias y entidades, lo que proporcionará un nivel de priorización en la identificación de los riesgos.

Artículo 6. Una vez identificados los riesgos, se procederá a su análisis, clasificaçion rucional valoración, administración y finalmente a la supervisión y control respectivos, con esta 2027 construcional información se cuenta con los elementos necesarios para la elaboración de la Matrizpide de Piescos Institucional (MARI) H. AYUNTAMIENTO GUERRERO Administración de Riesgos Institucional (MARI).

Una vez conformada la Matriz de Administración de Riesgos Institucional, su importancia radica DE ECPAN DE GALEAN SECRETARIA GRAEN el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) a través de una planeación ARROLLO DEGOBIERNO sobre las acciones y mecanismos para reducir su impacto y afectaciones que se establezcanural. para mitigarlos o anularlos.

Artículo 7. Cada Dependencia o Entidad deberá integrar riesgos obligatorios en la Matriz de

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, **GUERRERO** 

REGIDURÍADE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS ATURALES

Riesgos de Fondos Federales; ١.

Riesgos de Corrupción; II.

INTAMIENTO Riesgos de Componentes prioritarios de los Programas Presupuestarios. III. 202 2024

Administración de Riesgos Institucional (MARI), siendo los siguientes:

IV. Riesgos de Trámites y Servicios; y

V. Riesgos de Proyectos Estratégicos. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

**GUERRERO** MUNICIPIO DE GALEANA PARTICIPACIÓN SOCIAL

GUERRERO DE LA MUJER EQUIDAD DEGRETATA DE COMERCIO. Y SENERO

MUNICIPIO DE

REGIDURA DE DESARGOLO Galean samianama benila

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027

MPIO DE TECPAN

DE GALEANA

GUERRERO



Artículo 8. Las dependencias y entidades deben considerar cuatro aspectos importantes para la operación de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), los cuales se describen a continuación:

 Registrar los riesgos más representativos para la conformación de la MARI. Mapa de Riesgos Institucional, así como del PTAR, de tal forma que se recomienda un máximo de 10 riesgos por ejercicio fiscal. Estos son de carácter enunciativo más no limitativo, pudiendo agregar más riesgos en caso de ser necesario.

H. AYUNTAMIENTO II. Seguimiento y supervisión de los avances en la MARI y Mapa de Riesgos Institucional pas l'unional pas l'uniona como del PTAR por parte del Titular de la Dependencia o Entidad.

III. Revisión y seguimiento periódico de la Matriz de Administración de Riesgos Institución PRERO (MARI), por parte del Órgano de Control Interno Municipal con base en los Lineamiento CATURA Control Interno y sus Normas de Aplicación.

IV. En caso de que el Comité de Control Interno identifique un riesgo que por su natural exénto H. AYUNTAMIENTO no haya sido incluido, podrá agregarse a la MARI, previa autorización de sus miembrosonstitucional

# ELABORACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS

### INSTRUCTIVO DE LLENADO V.I

Artículo 9. El llenado de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) incluye 7 etapas:

DE GALEANA,

VENTUD.

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO

REGIDURIA

DE CULTURA **RECREACION Y** 

ESPECTACULOS

Etapa 1. Identificación y clasificación de riesgos;

Etapa 2. Evaluación de riesgos;

H. AYUNTAMIENTO Etapa 3. Evaluación de controles; CONSTITUCIONAL

MPIO DE TECPAN Etapa 4. Valoración de riesgos vs controles;

GUERRERO Etapa 5. Mapa de Riesgos Institucional;

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, Etapa 6. Estrategia y acciones; y

Etapa 7. Seguimiento para el control de riesgos.





MPIO. DE TECHA

DE GALEANA

GUERRERO

PRESIDENCIA

REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

GUERRERO

### ETAPA 1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE RIESGOS

AYUNTAMIENTO Artículo 10. Para la primera etapa, se deberán atender los siguientes elementos:

2024 - 2027 APIO. DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS VATORALES

Datos básicos de identificación. I.

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE

GUGRAGO GOLLA ROMERO, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNO





CONSTITUCIONAL MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE DESARRONO URBANO.

PRASEDEN de Galean Y ATÉNGON DENTE BONITO MIGRANTE



	les	H. Ayuntamiento del Municipio			
S UNISOS MELLE		dad Administrativa:  ticio Evaluade 2021 Inicio Elaboración Fin Elaboración	19/05/0001 Fecha de Aprobación:		
	1. Norma	tividad que fundamenta la existencia de la Unidad Administra	tiva		
H. AYUNTAMIENTO	Num	Namber		Teda	
CONSTITUCIONAL 2024 - 2027	2 Respo	nsables de la Unidad Administrativa			•
MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,	Num 21 Titu	Numbre		Tests	
GUERRERO REGIDURÍA DE		se de Control Interno Sar de Control Interno y Administración de Riesgos			
EDICACIÓN,	3. Estrate	igia de la Unidad Administrativa.			
DEPORTES Y FOMENTO	Num	Numbre tive Institutions	Teas	Feshs de Antualización	Assion de Bejorz yło Formalizzkion
130	1.1 Miss 1.1 Visi	•			
	4 Estruc	tura Organizacional			
H. AYUNTAMIENTO		Ares que reporta directamente al Titulas de la Unidad Administrativ		Objetivo del Área A	delnistativa
CONSTITUCIONAL 2024 - 2027			DGA SDAT		2 8 20 GJ HU 20 G
MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO					
REGIDURÍA		1.Normatividad que f	fundamenta la existencia de	e la Unidad Admini	strativa.
CULTURA.		200 200 C	a Unidad Administrativa.	Section 1	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
RECREACIÓN Y ESPECTACULOS		•	nidad Administrativa.		2024 2027
Se Comment				H. AYUNTAN	MPIO. DE GALEANA
		4. Estructura Organia	zacional.	CONSTITUC 2024 2	027 A AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO	II.	Datos del formato.		MUNICIPI TECPAN DE G	
CONSTITUCIONAL 2024 2027			DESCRIPTION O ENTIRM	GUERRE SINDICA	PEGALEANA,
MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO			DEPENDENCIA O ENTIDAD	MUNIC	
SECRETARÍA GRAL			ETAPA 1: IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE R	MESGOS	DE ARROLLO
DE GÓBIERNO	1	2 3	Alineación a Programas, Objetivos, o Metas Institucionales	4 5	6 Clasificación del Riesgo RURAL
SIS WAIDOS METER	Núm. de Riesgo		Descripción	Riesgo E=Estrategior D=Directivo O=Operativo	Especificar
		3.1	3.2		Selection Office
H. AYUNTAMIENTO					
CONSTITUCIONAL 2024 - 2027	1.	Número de Riesgo			H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Se debe registrar el número de riesgo asignado por nivel de importancia o prioridad (basándose 2027 MPIO. DE TECPAN en la valoración inicial), tomando el número uno como el principal riesgo, debebsentenna, GUERRERO consecutivo y se conformará de la forma siguiente:

Año en el que se captura el riesgo y número arábigo consecutivo

Ejemplo 2025

MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIADE

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

VATURALES

José E. Solís Romero, No. 1 Col Centro, Terpan de Galeana, Gro.

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS Y ATENCIÓN AL Tentantes Galean s mi gente bonite



H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONA

MUNICIPIODE

2024

2027

### 2. **Unidad Administrativa**

Se debe escribir el nombre completo de la Unidad Administrativa responsable, conforme a estructura orgánica autorizada y registrada.

Ejemplo: Registro Civil.

## Alineación a Programas, Objetivos o Metas Institucionales

Selección: El tipo de riesgo se deberá elegir conforme a la alineación del riesgo 3.1 SINDIE identificado de la siguiente: MUNICHPAT

Estrategia: se vincula al cumplimento de los compromisos de la Dependencia o H. AYUNTAMIENTO Entidad. CONSTITUCIONAL

2024 - 2027. Objetivo: se vincula a los programas y planes de trabajo de la Dependencia o MPHO. DE TECHA Entidad. DE GALEANA,

GUERRERO Meta: se vincula al cumplimiento cuantitativo o cualitativo de las actividades de la PRESIDENCIA Dependencia o Entidad. MUNICIPAL

Descripción: Se debe registrar la estrategia, objetivo o meta, iniciando con el número de Programa y seguido por el número de la línea de acción o actividad conforme a los Programas Presupuestarios de cada Dependencia o Entidad a la que esté alineado el riesgo identificado: sin embargo, se pueden incluir riesgos derivados de actividades que no se encuentren vinculados con Programas Presupuestarios, tales como: observaciones y recomendaciones, derivados de auditorías, compromisos adquiridos, proyectos o programas a desarrollar, entre otros.

Ejemplo: Programa 8. Impulso y fortalecimiento del sector productivo y turístico; LA 2. MPIO. DE TECPAN Crear mecanismos de atención y fomentar la generación de ideas de la comunidad emprendedora.

# 3.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA. **RECREACION Y** ESPECTACULOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, DEPORTES

Y FOMENTO TURISTICO

# ALINEACION PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

it.	Objetvo General	Programa	Objetico Programa	Lineas de Acción		
MOLLACON ELE	FN (MPACTO)		PROPOSITOS (RESULTADOS)		COMPONENTES PRODUCTOS Y SERVICIO	ACTINDADES (PROCESOS)
Ę#	Objetivo General	Programa	Objetivo Especifico	Lineas de Acción	Componentes	Actividades
1	1	11	111	101		1
3. Crecimients	Contribuir con el progreso	Programa 8. Impulso y	Generar les condiciones nomativas,	1. Crear una plataforma sobre los indicadores economicos del municipio que		
canómico, empleo y	económico de la población del	fortalecimiento del sector	materiales y de gestión que permiten	2. Crear mecanismos de atención y formentar la generación de ideas de la		
productivided	municipio mediante estrategias	productive y turistics	propisier el deserrollo económico	3. Crear convenios de colaboración con el Gobierno estatal, academia y		
	inclusives de fomento e la		del municipio mediante el	4. Diagnosticar les necesidades del municipio para crear modelos que		
	producción, el empleo y el turismo.		fortales in lento de la base productiva	5. Establecer y der confinuidad e les ventanilles únices de elención		
			y la afracción de inversiones para	6. Mejorer y forfalecer la operación del restro municipal, fauoreciendo la		
			crear más y mejores empleos.	7. Gensibilizar e inboductores respecto de los riesgos para la salud que		
				8. Diseñar e implementar mecanismos de seguimiento y evaluación de la		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TEGPAN DE GALEANA GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS ATURALES



José E. Solls Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.



CONSTITUCIONAL MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

H. AYLINTAMIENTO

CONSTITUEIONAL 2014/

MPIO DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

REGIDIORÍA DE DESARROLLO ARBANO.







H. AYUNTAMIENTO

OE GALEANA

CONSTITUCIONAL

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA,

GUERRERO

AY UNITA MENTO

CONSTITUCIONAL

2024 2027

ATENCIÓN AL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL -2024 - 2027 MINO. DE TECPAN

DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACION.

ILVENTUD. DEPORTES YFOMENTO WRISTICO

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA RECREACIONY ESPECTACULOS Riesgo

Se debe registrar la denominación del riesgo que, según la visión de la Dependencia o Entidad. se haya identificado como relevante y que, de materializarse, pudiera obstaculizar o impedir el logro de objetivos y metas, o provocar impactos que afecten los procesos críticos que permiten alcanzarlos. Estos pueden identificarse en dos categorías: Institucionales y Operativos.

El riesgo identificado se redactará conforme a la siguiente estructura de sintaxis:

Sustantivo + Verbo en participio + Complemento circunstancial negativo

Ejemplo: Operativos de verificación por comercio establecido realizados de manera VICIPIO DE ERERO

deficiente.

Las actividades administrativas y situaciones que se deriven por falta de personal y CATURA
NICIPAL H. AYUNTAMIENTO presupuesto, NO serán considerados riesgos. H. AYUNTAMIENTO

> Nivel de Decisión 5.

Se deberá identificar el nivel de exposición que tiene el riesgo en caso de su materialización, de acuerdo con lo siguiente:

Nivel estratégico: afecta negativamente el cumplimiento de la misión, visibre SIDENCIA MUNICIPAL objetivos y metas institucionales.

Nivel directivo: impacta negativamente en la operación de los procesos, programas y proyectos de la institución.

Nivel operativo: repercute en la eficacia de las acciones y tareas realizadas por los responsables de su ejecución.

6. Clasificación del Riesgo.

MAPIO DE FECPAN Selección. De acuerdo con la descripción del riesgo, se deberá indicar la selección de EANA sus repercusiones en materia:

Afectaciones a la obtención de los recursos financieros y materiales DE Presupuestal. necesarios, su disponibilidad, su uso para la ejecución de los compromisos y actividades carrollo as Dependencias y Entidades.

Servicios. Afectaciones en el desarrollo de los servicios necesarios y la calidad mínima H. AYUNTAMIENTO constitucionindispensable para la ejecución de los compromisos y actividades de las Dependencias 2024 - 2027 Entidades. MPIO. DE TECPAN

H. AYUNTAMIENTO DE GALEANA, GUERRERO Seguridad. Afectaciones a la ejecución de los programas de seguridad de la dependencia TITUCIONAL 2024 - 2027 REGIDURIA Desponsable. MPIO, DE TECHAN

MEDIO DE GALEANA AMBIENTE Obra Pública. Afectaciones en la ejecución de los programas y compromisos de trabajo de Y RECURSOS REGICURIA DE NATURALEJa dependencia responsable. DESARRA Galean

H. AYUNTAMIEN W

CONSTITUCIONAL 2024, 2027 MUNICIPIO DE GUERRERO

SECRETARIA GRAL 6.1 **DE GOBIERNO** 



**ECPAN** GOBIERNO MUNICIPAL 2024 - 2027

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI), PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 /2027

MPIO, DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO

2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DF CULTURA RECREACIÓNY **ESPECTACULOS** 

Recursos Humanos. Implicaciones en la administración y asignación del capital humano necesario.

Imagen. Afectaciones en detrimento de imagen, posicionamiento negativo o riesgos asociados a la divulgación de aspectos negativos ante la ciudadanía.

TIC'S. No contar con los insumos o elementos necesarios para el desarrollo y operación en tentro adecuados de las plataformas tecnológicas, sistemas y su conectividad por los medios de TITUDO NAL comunicación. MUNICIPIO DE

Salud. Afectaciones en los controles y mecanismos de previsión y acción en presenta en RERO de riesgos de salud o contingencias específicas (en caso de aplicar).

Especificar otro: En el caso de elegir la opción "otro", se deberá anotar en la columna H. AYUNTAMIENTO adjunta a la derecha, la denominación que corresponda al riesgo identificado, cuidando опине и пома CONSTITUCIONAL sea de naturaleza similar a las opciones enunciadas. 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN

**ETAPA 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS** 

Artículo 11. Para la evaluación de riesgos, como segunda etapa, se deberán atempendesción siguientes elementos: MUNICIPAL

### **DEPENDENCIA O ENTIDAD**

Service Services	
2024 MUNI ECPAN I	TAMIENTO TUCIONAL 2027 CIPIO DE E GALEANA ERRERO
	ARÍA GRAL. BIERNO

UNIDOS METIC

		ETAPA 2: EVALUACIÓ	N DE RIE	SGOS			
	7 FACTOR			8	9	Valoración Inic	ial
úm. de actor	7.2 Descripción	7.3 Clasificación	7.4 Tipo	Posibles efectos del Riesgo	Grado Impacto 9.1	Probabilidad Ocurrencia	Cuadrant outpos a
							4 6 mm

### 7. Factor

Se debe entender como la circunstancia o situación interna y/o externa que aumenta la DE GALFANA probabilidad de que exista un riesgo.

CONSTITUCIONAL. Número de Factor: Se registra el número de factor asignado, tomando el número DE 2024 2027 arábigo consecutivo que se genera en el número de riesgo y el número de factor consecutivo DESARROLLO RURAL APIO. DE TECPAN

DE GALEANA, Ejemplo: (Riesgo 1, Factor 1) 1.1 Desconocimiento por parte de los servidores públicos de la GUERRERO REGIDURIA DE normativa en materia de Ordenamiento Comercial.

MEDIO Descripción: Se deben identificar las principales circunstancias o situaciones de la companya del companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la comp AMBIENTE 7.2 NATURALESINDICAN la presencia de un riesgo o que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de Exercica de la presencia de un riesgo o que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de Exercica de la probabilidad de ocurrencia de la probabilidad de DE GALLANA, registrarán como mínimo un factor y máximo 5 por cada riesgo.

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

REGIDURÍA

GUERRERO

CONSTITUCION

2024 2027 APTO. DE TECH

DE GALEANA

DE GALEANA

GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO

Tecpan de Galean SECRETATION BONILO URBANO BRAS PUBLICAS

ATENCIÓN A





Por cada factor escrito se deberá realizar una acción o estrategia para administrar el riesgo identificado.

H. AYUNTAMIENTO 7.3 CONSTITUCIONAL 2024 2027

Clasificación: La clasificación de los factores, indica su categorización de acuerdo con los riesgos identificados y se elegirá de la lista desplegable:

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, **GUERRERO** 

Humano: se relaciona con el conjunto de personas internas o externas que participan directa o indirectamente en la consecución de los programas, proyectos, procesos, actividades ci o tareas.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN. IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO URISTICO

Financiero/presupuestal: se refiere a los recursos financieros y presupuestales necesarios para el logro de objetivos. H. AYUNTAMIENTO

Técnico/administrativo: se vincula con la estructura orgánica funcional, políticas pol sistemas no informáticos, procedimientos, comunicación e información, que intervienen pola consecución de las metas y objetivos. DE GALEAN

GUERRERO comunicación TIC's: se relacionan con las tecnologías de información H. AYUNTAMIENTO requeridas.

MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DF CULTURA RECREACION Y ESPECTACULOS

- Material: se refiere a la infraestructura y recursos materiales necesarios para el logro de metas y objetivos.
- Normativo: se vinculan con las leyes, reglamentos, normas y disposiciones que rigen la actuación de la organización en la consecución de metas y objetivos.
- Entorno: se refieren a las condiciones externas a la organización, que pueden incidir en el logro de metas y objetivos, y ante las cuales no se tiene influencia.
- 7.4 Tipo: Se seleccionará si el factor es interno o externo, según corresponda.
- Interno: se encuentra relacionado con las causas o situaciones originadas en el ámbito H. AYUNTAMIENTO de actuación de la Dependencia o Entidad. CONSTITUCIONA

2024 - 2027 Externo: se refiere a las causas o situaciones fuera del ámbito de competencia de la profesiones DE GALEANA Dependencia o Entidad.

ECPAN DE GALEANA GUERRERO SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

Posible efecto del Riesgo

DE a consecuencia que, de materializarse el riesgo identificado, incidirá en el cumplimiento desARROLLO RURAL objetivos o metas de la Dependencia o Entidad.

н. АУUNTAM Beridentificará un único efecto del riesgo, por lo que es necesario determinar la situación mas CONSTITUCION hificativa que derive de la materialización del riesgo identificado.

MPIO. DE TECPAN DE GALEA**TIEMPIO**: Falta de legalidad en la verificación de comercios establecidos. **GUERRERO** 

REGIDURIADE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS **NATURALES** 

Valoración Inicial

MPIO DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO Galean SURBANGULE bonite OBRAS PUBLICAS Y ATENCIÓN AL MIGRANIE

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

REGIDURIA



- **9.1 Grado de impacto:** Son las consecuencias negativas que se generarían en las dependencias y entidades, en el supuesto de materializarse el riesgo. Los riesgos deben evaluarse en una escala del 1 al 10, sin considerar los controles existentes para administrar riesgos, tanto en el "Grado de impacto" como en la "Probabilidad de ocurrencia".
- 9.2 Probabilidad de ocurrencia: Se refiere a predecir la posibilidad de que se presente algún evento a partir de la frecuencia de situaciones presentadas en periodos anteriores en a gestión o en conocimiento previo de las carencias o dificultades para el logro de los compromisos y cumplimiento de responsabilidades. La escala de valor (del 1 al 10) se deberá relacionar o los factores de riesgos señalados de acuerdo con la tabla siguiente. Se establecerán los criterios necesarios para determinar la valoración final de la probabilidad de ocurrencia del riesgos institucional de la probabilidad de Riesgos Institucional de la propuenta del mana de Riesgos Institucional de la propuenta de la propuenta del mana de Riesgos Institucional de la propuenta de la propue

SINDICATURA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECRA DE GALEANA GUERRERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIOURÍA DE DESARROLLO VRBANO, OBRAS PÚBLICAS





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA.

REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y

ESPECTACULOS



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024 2027
MUNICIPIO DE
ECPAN DE GALEANA
GUERRERO

SECRETARÍA GRAL DE GOSIERNO



+ AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE

MEDIO AMBIENTE V RECURSOS VATURALES



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL2024 - 2027
MPIO. DE TECPAN
DE GALEANA,
GUERRERO
REGIDURÍA DE
EDUZACIÓN,
JÚVENTUD,
DÉPORTES
Y FOMENTO

TURÍSTICO



MIENTO

PROLLO

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027



CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TERPAN DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN. IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO

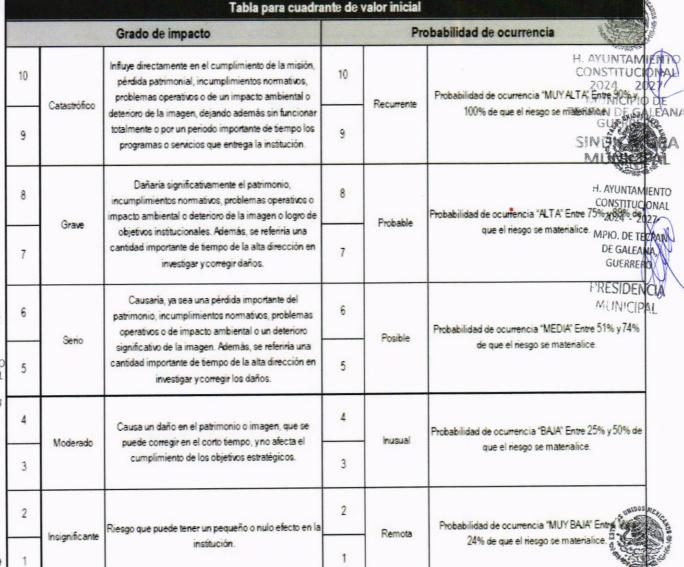


CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA RECREACION Y ESPECTACULOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO



MPIO. DE TECHAN SECRETARÍA GRAL 9.3 Cuadrante: una vez establecido el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia, SE GALEANA
DE GÓBIERNO registra automáticamente en el cuadrante correspondiente. registra automáticamente en el cuadrante correspondiente. REGIDURÍA

# **ETAPA 3. EVALUACIÓN DE CONTROLES**

AYUNTAMIENTO Artículo 12. La tercera etapa, evaluación de controles, atenderá los siguientes elementos: AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

APIO DE TECPAN Es una herramienta utilizada para dar seguimiento y administrar los riesgos identificados de la companione d una Dependencia o Entidad; estos se deben registrar de la lista para cada uno de los factores Ria De DESARROLLO identificados, si se cuenta o no con controles. THEBANOde Galean BRAS PUBLICATE bonito

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.



CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 APIO DE TECPAN 10. Control DE GALEANA,

GUERRERO REGIOURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES





CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO

Los controles deben identificarse como mecanismos tangibles, que permitan determinar la suficiencia de este. Adicionalmente, cada riesgo debe registrarse en forma de listado, evitando en todo momento registrar más de un control en una celda, evitando en todo momento adscribir controles poco claros o ambiguos.

H. AYUNTAMIENTO 10.1 ¿Tiene controles?: Se refiere a la existencia, suficiencia, deficiencia o inexistencia de los controles. Al seleccionar "SI", se deberán asentar un máximo de cinco controles H. AYUNTAMIENTO MPIO. DE TECPAN principales para cada factor.

CONSTITUCIONAL Número de control: Se registra el número de control asignado, tomando el número 2027 arábigo consecutivo que se genera en el número de riesgo, número de factor consecutivo NICIPIO DE GALEANA número de control asignado por la Dependencia o Entidad. SEE RERO

Ejemplo: (Riesgo 1, Factor 1, Control 1) 1.1.1. Lineamientos Control Interno Institucional PAL v. 16.06.2025.

UNIDOS METER

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN 10.4 DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA **RECREACION** Y ESPECTACULOS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO

SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO

Descripción: Es la denominación de cada uno de los controles reconocidos por factor de los controles reconocidos de los controles reconocidos por factor de los contro que tiene la Dependencia o Entidad, para administrar los riesgos identificados, por cada factor, escrito se debe identificar si se cuenta con controles para la correcta administración del riesgo. DE GALEANA, identificado. GUERRERO

PRESIDENCIA

REGIDURIA

DE

ATENCIÓN AL

GRANTE

Tipo: Para cada uno de los controles que se tengan implementados para administrando el riesgo identificado, se debe elegir de la lista desplegable el que corresponda:

- Preventivo. El mecanismo específico que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de objetivos y metas.
- Detectivo. El mecanismo específico que opera en el momento en que los eventes concluya el proceso determinado de anticiparse a la posibilidad de que ocurran situaciones and deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de los objetivos y metas. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
- 2024 2027 Correctivo. El mecanismo específico que opera en la etapa final de un proceso, el cual recomo permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones. DE GALEAMA GUERRERO

Determinación de suficiencia o deficiencia del Control 11.

Se evaluará cada uno de los controles que se tienen implementados para Administrar el DESARROLLO Riesgo identificado, cumpliendo con lo siguiente:

AYUNTAMIENTO 11.1 ¿Está documentado? Se encuentra descrito, es decir, se cuenta con los lineamientos CONSTITUCIONAL documento normativo de su operación. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MPIO. DE TECPAN / 11.2 ¿Está formalizado? Está autorizado y registrado para su operación y se ha difundido 4 - 2027 / OF GALFANA 11.2 ¿Está formalizado?

DE GALEANA, POTUE DE RO 11.3 ¿Se está aplicando consistentemente? Se conoce, se utiliza y se aplica servidores públicos. REGIDURÍA DE DESARBOY GE

2024 - 2027 DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES





H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024 2027
MPIO. DE TECPAN
DE GALEANA,
GUERRERO
REGIDURÍA DE
SEDUCACIÓN,
JUVENTUD,
DEPORTES
Y FOMENTO

**TURISTICO** 

**11.4 ¿Es efectivo?** Cuando se incide en los factores de riesgo, para disminuir la probabilidad de ocurrencia y/o el grado de impacto.

- **11.5** Resultado de la determinación del control: Se registra automáticamente al momento de responder si el control cumple o no con los elementos antes señalados.
- 11.6 Riesgo controlado suficientemente: Se registra automáticamente, considerando si existen controles para cada factor y si cada uno de los controles es suficiente.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAX
2024 - 2023
MPIO. DE TECHAN
DE GALEANA
GUERRERO

PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y ESPECIFACULOS

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024 2027
MUNICIPIO DE
ECPAN DE GALEANA

DE GOBIERNO

### ETAPA 4. VALORACIÓN DE RIESGOS VS CONTROLES

Valora	ción Final
Grado	Probabilidad
de Impacto	de Ocurrencia

M. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONA
2024 2027
MUNICIPIO DE
TECPAN DE GALEANA
GUERRERO
SINDICATUR
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE PECPAN DE GALEANA, GUERRERO

MICRANIE Galean

GUERRERO Artículo 13. Para el proceso de la cuarta etapa, valoración de riesgos vs controles, se atenderá REGIDURIA SECRETARÍA GRANO siguiente:

## 12. Valoración final

Se debe definir el grado de impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos del 1 a<sub>H. AYUNTAMIENTO</sub>
10 en cada caso, con base en la evaluación de los controles y al avance de las accionestritucional determinadas en la estrategia. De manera trimestral se modificará la valoración final conformed de los riesgos del 1 a<sub>H. AYUNTAMIENTO</sub>
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2025 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2024 - 2027
2025 - 2027
2025 - 2027
2026 - 2027
2026 - 2027
2027 - 2027
2027 - 2027
2028 - 2027
2028 - 2027
2028 - 2027
2028 - 2027
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 - 2028
2028 - 2028 -

GUERRERO Si los controles formulados son eficientes el grado de impacto y la probabilidad de ocurre REGIDURÍA DE CURRERO SI los controles formulados son eficientes el grado de impacto y la probabilidad de ocurre REGIDURÍA DE CURRENO CONTROLLO VARIANO.

OBRAS PÚBLICAS Y ATENCIÓN AL

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Se deberán tener presentes el cumplimiento de las acciones y las características de los controles definidos para administrar cada riesgo identificado. La valoración final de riesgo nunca podia ser mayor a la valoración inicial.

> H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

MUNICIPIO DE FCPAN DE GALEANA H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

> MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, **GUERRERO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ETAPA 5. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL GUERRERO

SINDICATURA MUNICIPAL

Artículo 14. El proceso de la quinta etapa, Mapa de Riesgos Institucional, atenderá lo siguiente:

# UBICACIÓN EN CUADRANTES 13 III II 13.4 13.3 13.2 13.1

# Ubicación en cuadrantes.

La ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante se registrará y visualizará automáticamente en per la ubicación de los riesgos por cuadrante de la ubicación Mapa de Riesgos Institucional con base en la valoración, la automatización de la Matriz de Guerrano Administración de Riesgos Institucional (MARI) establecerá el cuadrante correspondiente. REGIDURÍA

La posición en los cuadrantes ayuda a dar prioridades en la atención y administración de los en la atención y administración de la atención y administración de la atención y administración de la atención de la atenci CONSTITUCIONAL riesgos, con el fin de minimizar sus impactos.

2024 - 2027 Cuadrante I. Riesgos de atención inmediata MPIO DE TECPAN 13.1

Son relevantes y de alta prioridad.

Son relevantes y de alta prioridad.

MPIO.DE/TECPAN

Son críticos, porque de materializarse, no se lograría el cumplimiento de objetivos y metas. DE GMEANA, GUERRERO

Son significativos por su grado de impacto y alta probabilidad de ocurrencia.

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

REGIDURÍA DE

DESARROLLO

CORRESPONDICIONAL

PATENCIONAL MIGRANTE

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 2027



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE

EDUCACIÓN, IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA. GUERRERO REGIDURIA

DE CULTURA RECREACIONY SOPETACULOS

H. AVUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO

DE GALEANA,

GUERRERO REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES



Se deben reducir o eliminar con controles preventivos.

Se ubican en la escala de valor mayor a 5 y hasta 10 de ambos ejes.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA

GUERRER DOS ME SINDICATE

DE GALEANA,

GUERRERO

Cuadrante II. Riesgos de atención periódica 13.2

Son significativos pero su grado de impacto es menor que el cuadrante I. MUNIO

Deben ser evaluados en intervalos regulares de tiempo (una o dos veces por año).

ONSTITUCIONAL 2024 · 2027 Tienen alta probabilidad de ocurrencia ubicada en la escala de valor mayor a 5 y hasta de valor de valor mayor a 5 y hasta de valor mayor a 6 y hasta de valo CONSTITUCIONAL MPIO. DE TECPA DE GALEANA,

MPIO DE TECPAN bajo grado de impacto de 1 y hasta 5. GUERRERO

REGIDURÍA DE 13.3 Cuadrante III. Riesgos controlados EDUCACIÓN,

Requieren de un seguimiento mínimo, a menos que haya un cambio sustancial Vise Cia MUNICIPAL FOMENTO trasladen a otro cuadrante. TURISTICO

Tienen baja probabilidad de ocurrencia con valor de 1 y hasta 5 y alto grado de UNIDOS METEL impacto mayor a 5 y hasta 10.

### Cuadrante IV. Riesgos de seguimiento 13.4

Deben ser revisados (una o dos veces al año), para asegurarse que están siendo H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAI. MPIO. DE TECPAN administrados y que su importancia no ha cambiado.

Son de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, se ubican en la escala de REGIDURÍA valor 1 y hasta 5 de ambos ejes.

DE CULTURA **RECREACION Y ESPECTACULOS** 

DE GALEANA, GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO

JUVENTUD, DEPORTES

ETAPA 6. ESTRATEGIAS Y ACCIONES.

Artículo 15. Para las estrategias y acciones, como sexta etapa, se deberán atender los pe DESARROLLO siguientes elementos: RURAL

### Estrategias para administrar el Riesgo 14.

Son las opciones para administrar cada riesgo identificado, basadas en su valoración respecto a los controles que permiten tomar decisiones y determinar las acciones de control.

Deberá optarse por una de las señaladas en la lista despegable como a continuación se señaladas.

2024 -2027 MPIO. DE TECPAN DEGALEANA,

GUERRERO REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO.

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 - 2024

OBRAS PÚBLICAS Y ATENCIÓN AL MIGRANTE

Tecpan de Galean Es mi gente bonite

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECHAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO MBIENTE RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO

SECRETARÍA GRAL DE GOBIERNOSE E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.



RURAL

ARROLLO

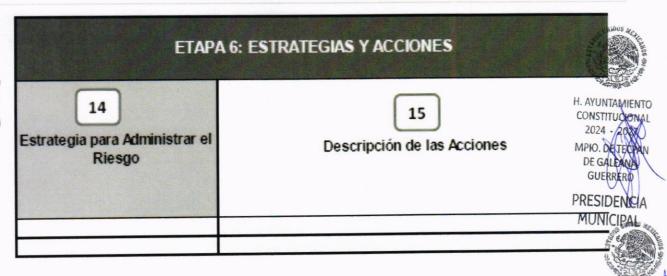
RBANO,

Es mi gente bonita

OBRAS PUBLICAS Y ATENCIÓN AL LEGIE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO





H. AYUNTAMIENTO \* MPIO. DE TECPAN

GUFRRERO REGIDURIA DE CULTURA.

DE GALEANA,

Evitar el Riesgo. Se refiere a eliminar los factores que pueden provocar la materialización ución del riesgo, considerando que, si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo 202 recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles por mejora, E GALEANA GUERRERO suficientes y acciones emprendidas.

CONSTITUCIONAL probabilidad de ocurrencia y el impacto, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles, antes de optar por otras medidas más costosas y difíciles.

Asumir el Riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra con baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto, puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y sólo pueden ESPECTACULOS establecerse acciones de contingencia. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Transferir el Riesgo. Implica trasladar el riesgo a un externo, es decir que el riesgo se controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia de controle mediante la responsabilización de un tercero que tenga la experiencia de como especialización necesaria para acumirlo del como esta importante de como esta como e especialización necesaria para asumirlo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de susuceres. REGIDURÍA materialización. DE DESARROLLO

Descripción de las acciones UNIDOS ME 15.

son las actividades que se realizarán con base en las estrategias adoptadas, y se deberán dar sumplimiento a las mismas a través del ejercicio fiscal activo.

AYUNTAMIENTO constitucionas acciones o actividades deben dar especial atención a los casos en que el o los controles se untamiento 2024 20 hayan determinado deficientes o inexistentes y, por lo tanto, el riesgo no esté controla de STITUCIONAL MPIO. DE TECRATicientemente, por lo que deberán atender directamente a los factores presentados en la Etapa 2027 GUERRERA, estas podrán modificarse y una vez concluidas, si aún no se logra cumplir la estrategia. SEGALEANA, GUERRERO REGIDURIADO drán determinar nuevas acciones a realizar. REGIDURÍA DE

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

MUNICIPIO DE ECPAN DE GALPASÉ E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro. GUERRERO





### ETAPA 7. SEGUIMIENTO PARA EL CONTROL DE RIESGOS



Artículo 16. Para la última etapa, seguimiento para el control de riesgos, se deberar H. AYUNTAMIENTO siguientes atender los siguientes elementos:

**DEPENDENCIA O ENTIDAD** 

CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DI TECPAN DE GALEANA

E	TAPA 7: SEGUIMIENT	TO PARA EL COI	NTROL DE RIE	ESGOS	SINDICAT	URA
16	17	18	19 Fee	cha		LIL.
Unidad Administrativa	Responsable	Cargo	Inicio	Fin	Medios de Verificación 20	Porcentaje de Avance
			15:1	19.2	See Minos	CLASO

### **Unidad Administrativa** 16.

H. AYUNTAMIENTO

DE GALEANA,

**GUERRERO** 

Se debe escribir el nombre completo de la Unidad Administrativa responsable, conformentaciana 2024 - 2027 estructura orgánica autorizada y registrada. MPIO. DE TECPÁI

Ejemplo: Dirección de Registro Civil.

**PRESIDENCIA** 

Responsable H. AYUNTAMIENTO 17.

Se debe escribir el nombre completo de la o el servidor público responsable de las acciones la successiva de la completo de la

MPIO. DE TECPAN Ejemplo: Ana Silvia Orbe Meléndez / Salvador Serna Hernández.

REGIDURÍA 18. Cargo

Se registra el cargo completo de la o el servidor público responsable. ESPECTACULOS Ejemplo: Director de la Oficialia del Registro Civil.

### 19. **Fecha**

Se sugiere que las fechas de inicio y término de estas acciones consideren los días hábiles de todo el ejercicio fiscal y se indicará a 8 dígitos: día, mes y año.

Inicio: Se debe registrar la fecha de inicio de la acción realizada, conforme al ejercicio fiscal correspondiente.

Ejemplo: 01/01/2025

Fin: Se debe escribir la fecha de término de la acción, conforme al ejercicio fiscal

H. AYUNTAMIENTO correspondiente. CONSTITUCIONAL

Medios de verificación

MUNICIPIO DE Se debe presentar el soporte documentan que respalden los avances en las

José E. Solís Romero, Nechentro, Técpan de Galeana, Gro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUTIONAL 2074 - 202 MPIQ DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA

DE RURAL

DESARROLLO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO. OBRAS PUBLICAS ATTNCIÓN AL MIGRANTE

Tecpan de Galean s mi gente bonito



CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA. GUERRERO REGIDURÍA DE

EDUCACIÓN. IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURÍSTICO



CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

GUERRERO

DE CULTURA **RECREACION Y** 

MPIO. DE TECPAN Ejemplo: 31/12/2025

DE GALEANA. GUERRERO

REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS

NATURALES





DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2027

2024



acciones de trabajo relacionados a los mecanismos y estrategias de control. El Organo de Control Interno Municipal podrá solicitar la información documental de manera digital.



DEPORTES FOMENTO TURÍSTICO

H. AYUNTAMIEN 60

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN. DE GALEANA,

GUERRERO 8

RECREACION 40.

# PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

H. AYUNTAMIENTO Artículo 17. Para una correcta Administración de Riesgos, se debe conformar un Programa de CONSTITUCIONAL 2024 2027 Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). Las estrategias y acciones de control para la MPIO. DE TECPANadministración de los riesgos se deberán incluir en el mismo.

REGIDURÍA DE Artículo 18. El PTAR deberá estar debidamente autorizado y firmado por la o el Titular, la o el EDUCACIÓN. Enlace de Control Interno, la o el Auxiliar de Control Interno y de Administración de Riesgos de cada Dependencia o Entidad.

Artículo 19. El PTAR se genera de manera automática a partir de la información registrada la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) e incluye:

Número y descripción del riesgo 1.

Valoración de impacto y probabilidad final; 2.

Cuadrante correspondiente; 3.

Estrategia;

Factores de riesgo:

Descripción de la acción de control;

Unidad Administrativa;

Responsable;

REGIDURIA Fechas de seguimiento; DE CULTURA.

Medios de verificación; y

Porcentaje de avance de la planeación establecida. 11.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 202 MPIO. DE TECP DE GALEAN

GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

PRESIDENCIA MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO

SINDICATURA MUNICIPAL

H. AY

CONS

200

MUN

GU RRERO

ECPAN

CIPIO DE

DE GALE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONA 2024 - 202 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

> REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

11 1 8 6 10 7 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIO 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN GUERRERBO anterior, permitirá la generación de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes que resumen e integran la información de los reportes de la información de la informac

REGIDURÍA DE Y RECURSOS NATURALES



b) Problemáticas de avance y seguimiento; y

Resultados por trimestre y de manera anual; c)

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUESTER



2024 - 2027

GUERRERO

EDUCACIÓN,

DEPORTES

NATURALES

Artículo 20. La evidencia de las acciones comprometidas deberá de anexarse de managante electrónica con el soporte de los medios de verificación del Órgano de Control Interno Municipal

CONSTITUCIONAL VI. ACTUALIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS

MPIO. DE TECPAN DEGALEANA, Artículo 21. La Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se debe REGIDURÍA DE actualizar y evaluar de manera trimestral.

JUVENTUD. VI.I NOMENCLATURA DE FORMATOS DE CONTROL INTERNO. MPHO. DE TECPAN DE GALFANA GUERRERO PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL

2024 - 2027

MUNICIPAL

Es mi gente bonite

Y FOMENTO TURISTICO Artículo 22. El Titular de cada Dependencia o Entidad deberá presentar dentro de los primeros 5 días hábiles después de concluido un trimestre al Órgano de Control Interno Municipal, los formatos de control interno (Análisis FODA, Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), Mapa de Riesgos Institucional, Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y sus correspondientes medios de verificación, conforme la siguiente nomenclatura:

Siglas de la Dependencia o Entidad \_ Siglas del formato \_ Número de sesión \_ Ejercicio fiscal

H. AYUNTAMIENTO Ejemplo: PM\_MARI-PTAR\_1SO\_2025

CONSTITUCIONAL DE ADMINISTRACIÓN RIESGOS, HIDDS ME DE 2024 - 2027 VI.II ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ MPIO. DE TECPAN INSTITUCIONAL

GUERRERO Artículo 23. Para la actualización trimestral de la Matriz de Administración de Riesgos REGIDURÍA Institucional (MARI) las dependencias y entidades deberán trabajar en los avances generados y entidades deberán trabajar en los avances deberán en los avan RECREACIÓN y durante el periodo correspondiente, realizando los cambios y actualizaciones requeridas en constitucional ESPECIACIÓN rubros específicos que corresponden a 4 etapas de la Matriz de Administración de Riesgos4 MPIO. DE TECPE DE GALBANA Institucional (MARI). GUERRERO

Etapa 3. Evaluación de Controles, se actualizan las celdas correspondientes de los EGIDURÍA H. AYUNTAMIENTO a) CONSTITUCIONAL rubros ¿Tiene controles? (está documentado, está formalizado, se aplica, es efectivo), en caso DE de agregar un nuevo control se podrá editar número de control, descripción, tipo y los antesesarrollo MUNICIPIO DE COMPENSAMENCIONADOS.

Etapa 4. Valoración de Riesgos vs Controles, se actualiza grado de impacto y DE GORICE probabilidad de ocurrencia.

H. AYUNTAMIENTO Etapa 6. Estrategias y Acciones, esta etapa solo se modificará si la acción registrada 2024 2027 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAC) MPIO. DE TECPAN durante la elaboración de la matriz ya fue concluida pero no se ha cumplido la estrategia; a MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, cual deberá agregarse nuevamente una acción con su seguimiento correspondiente. GUERRERO GUERRERO

Etapa 7. Seguimiento para el Control de Riesgos, se actualiza el responsable ESTARROLLO REGIDURIA DE d) VRBANO. cargo medio de verificación y porcentaje a avance. MEDIO OBPAS PUBLICAS
Techarena Galean

AMBIENTE Y RECURSOS



DE GALEANA,

GUERRERO

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO Artículo 24. En caso de que se requiera agregar algún control, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) permite agregar y eliminar filas sin afectar la estructura de estas CIPI estos controles deberán complementarse con los medios de verificación correspondientes GUERRERO

INDICATURA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACION DE CIPAL **RIESGOS** 

H. AYUNTAMIENTO Artículo 25. Una vez actualizada la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) CONSTITUCIONAL se deberá seleccionar la hoja denominada PTAR para poder visualizar la información de sumida MPIO DE TECPAN de la MARI, misma que se verá reflejada automáticamente en el PTAR. 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN

VI.IV MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Artículo 26. Todo medio de verificación correspondiente a la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) y al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) debe ser digitalizado a formato PDF (por sus siglas en inglés, Portable Document Format), a efecto de evitar modificaciones.

Artículo 27. Dependiendo del formato de control interno al que correspondan los medios de verificación, deben guardarse con la siguiente nomenclatura, para efecto de un control específico y seguimiento efectivo:

CONSTITUCIONAL I. Para Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI):

2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN Número de Riesgo y Factor + Nombre del Medio de Verificación + No. de Sesión + DE GALEANA, Ejercicio Fiscal

Ejemplo: 2025.1.1\_Actas de las revisiones administrativas\_1SO\_2025

H. AYUNTAMIENTO VI.III EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESCOS MPIO DE TECPAN INSTITUCIONAL. DE GALEANA

VI.III.I EVALUACIÓN.

REGIDURIA Artículo 28. El Órgano de Control Interno Municipal verificará que la información actualizada en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se encuentre respaldada con la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se encuentre respaldada los medios de verificación presentados, los cuales deben ser claros, concisos, determinantes y que muestren la atención a las estrategias establecidas.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL La información que debe verificarse es la siguiente:

CONSTITUCIONAL Etapa 3. Evaluación de Controles, si se actualizó el apartado de Documentación de lo De TECPAN. Suficiencia o Deficiencia del Control o bien si se incorporó un para ambos GUERRESO REGIDURÍA DE SUPUESTOS la descripción se debe vincular con los medios de verificación reportados y cargados egipuesta de

H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GRAL MEDIO AMBIENTE Etapa 4. Valoración de Riesgos vs Controles, el grado de impacto y/o la

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

DESARROLLO URBANO. RAS PUBLICAS ATENCIO delean mi genle bonile

DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, IUVENTUD.

DEPORTES

Y FOMENTO TURISTICO

UNIDES MA

H. AYUNTAMIENTO

GUERRERO REGIDURIA

DF CULTURA, **RECREACIÓN Y ESPECTACULOS** 

2024 - 2027 MPIO. DE TECPANA) DE GALEANA.

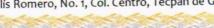
GUERRERO

Y RECURSOS b) NATURALES











GUERRERO



DE GALEANA

GUERRERO

DE GALEANA,

GUERRERO

REGIDURÍA DE

DESARROLLO

PRBANO.

H AVUNTAMIENTO probabilidad de ocurrencia se redujo conforme al porcentaje de avance establecido y soportado conforme al porcentaje de avance establecido por los medios de verificación presentados. WUNICIPIO DE

FCPAN III GALEANA Etapa 7. Seguimiento para el Control de Riesgos, el porcentaje de avance establecido RO por las Dependencias y Entidades, basado en las acciones realizadas durante el periodos correspondiente y en la relación de los controles establecidos con los medios de verificación H. AYUNTAMIENTO presentados.

2024 2027

MPIO DE TECPAN EI Órgano de Control Interno Municipal emitirá observaciones detectadas a cada uno de los situações de la cada uno de la cada uno de los situações de la cada uno de la documentos y/o medios de verificación que presente la Dependencia o Entidad. MPIO. DE TECP

# VI.III.II SOLVENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES

Artículo 29. La o el Enlace de Control Interno será el responsable de coordinar las actividades NCIA con la(s) Unidad(es) Administrativa(s) para solventar las observaciones emitidas por el Organopal de Control Interno Municipal, teniendo un plazo de 48 horas para solventar las mismas. Una vez atendidas las observaciones se deberá informar al Órgano de Control Interno Municipal.

Artículo 30. Una vez solventadas las observaciones de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) se deberá verificar que los cambios realizados se reflejen en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR). En caso de tener algún problema con el formato, la o el Enlace de Control Interno se deberá poner en contacto con el órgano de Control Interno Municipal.

VI.IV ENTREGA DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

Artículo 31. Las dependencias y entidades deberán entregar en el período establecido en artículo 22, la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI) y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), impresos. H. AYUNTAMIENTO

NSTITUCIONAL Artículo 32. El PTAR deber ser firmado por el Titular de la Dependencia o Entidad, el Enlage 297 de Control Interno, el Auxiliar de Control Interno y de Administración de Riesgos de da Estado GUERRERO Dependencia o Entidad.

Artículo 33. Una vez firmado, se debe integrar al Acta de Sesión correspondiente junto complexión los demás anexos y remitirse vía oficio al Órgano de Control Interno Municipal para el resguardo ARROLLO correspondiente, dejando un juego bajo resguardo de la o el Enlace de Control Interno de la ural SECRETARIAN Dependencia o Entidad.

Realizar una objetiva identificación de riesgos, por lo cual la descripción, análisis Y024 - 2027

Artículo 34. Se deberán tomar las siguientes recomendaciones para realizar la evaluación de 1. AYUNTAMIENTOSGOS: H. AYUNTAMIENTO

> mecanismos de control deberán de trabajarse de manera coordinado con los principalesio. DE TECPAN responsables.

Ningún riesgo podrá tener grado de impacto o probabilidad de ocurrencia cero.

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

2024 - 2027 DE GALEANA, GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN,

UVENTUD. PER RIES RISTICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DF CULTURA RECREACION Y ESPECTACULOS



DE GOBIERNA

CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 APIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIOL Y RECURSOS NATURALES





H. AYUNTAMIENTO

CONSTITUCIONAL 2024 2027 VI.

MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA,

GUERRERO

EDUCACIÓN, JUVENTUD.

DEPORTES

Y FOMENTO TURÍSTICO

H. AYUNTAMIENTO

GUERRERO

REGIDURIA

CULTURA

ESPECTACULOS

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL (MARI), PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) Y EL PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

- III. Indicar el resultado real de la evaluación del control al inicio del ejercicio.
- Describir claramente las acciones y mecanismos para administrar los riesgos.

En el registro de los responsables se deberán de nombrar los servidores públicos que estén a cargo del cumplimiento de objetivos y metas para los cuales fueron formulados los riesgos, preferentemente a nivel de dirección.

H. AYUNTAMIENTO En todos los riesgos y sus acciones de control, deberán presentarse medios de control de contr verificación sobre las estrategias y acciones de la administración de los riesgos. MUNICIPIODE

TECPAN DE GALEANA REGIDURÍA DEVII. Realizar evaluaciones periódicas sobre los avances en materia de las estrategias EXRERO acciones de la administración de los riesgos, mismas que deberán informarse a longaro TURA MUNICIPAL de Control Interno Municipal.

VIII. Se recomienda mantener un respaldo adicional en los equipos de cómputo institucionales de los Enlaces de Control Interno de manera periódica en carpetas específicas para cada presentación de avances y después de realizar cambios considerables en materia de actualización de la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI). CONSTITUCIONAL

DE GALEAN II. PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) GUERRERO

2024 - 202 MPIO. DE TECPA

PRESIDENCIA

2024 - 2027 Artículo 35. El Programa de Trabajo de Control Interno será administrado por el Órgano de CONSTITUCIONAL MPIO. DE TECPANControl Interno Municipal y deberá ser utilizada como una herramienta de apoyo para programar las acciones en materia de Control Interno, que permite tener un panorama amplio acerca de las actividades a desarrollar durante el año fiscal vigente; apoyándose de la información de los demás instrumentos de Control Interno (MARI, Análisis FODA y el Cuestionario de Control H. AKUNTAMIENTO RECREACIÓN Y Interno). CONSTITUCIONAL

VII.I INSTRUCTIVO DE LLENADO

Artículo 36. Para su correcta integración, se deberán seguir los siguientes pasos:

GUERRERO REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL

2024 2027 MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA,

ONIDOS MENICE		IBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD A DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO			The same of the sa
	Titular:	UNIDOS Semanas 51	Semanas terminadas	0 % de	Tiempo:
	uxiliar de Control Interno y de idministración de Riesgos::				H. AYUNTAMIENTO
DE GALEANA, GUERRERO		H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL			2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN
REGIDURÍA DE MEDIO	Encabezado del Formato.	MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA			DE GALEANA GUERRERO
Y RECURSOS NATURALES		SECRETARIA GRAL DE CORTARIA GRAL o. 1, Col. Centro, Pecpain de Galeana, G	<b>r</b> 0		REGIDURIA DE DESARROLIO OURBANO, OBSARRIJEMENTAS
	José E. Solís Romero, N	o. 1, Col. Centro, Pecpande Galeana, G	ro.		Y ATENCIÓN AL MIGRANTE



Nombre de la Dependencia o Entidad: corresponde al nombre a la Dependencia o Entidad de la cual se esté requisando el formato.

Nombre y Firma de la o el Titular, Enlace de Control Interno y Auxiliano H. AYUNTAMIENT corresponde al nombre completo y firma de la o el Titular de la Dependencia o Entidad y de AMIEN CONSTITUCIONAla o el enlaces de Control Interno y Auxiliar de Control Interno y Administración de Riegos STITUCION 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, C) GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO

TURISTICO

DE GALEANA.

GUERRERO

REGIDURIA DE

CULTURA RECREACION Y

Destinadas, Semanas Terminadas y porcentaje de Tiempo ALEANA corresponde al número de semanas que están programas para el cumplimiento de las Ro actividades, el número de semanas que están programas para el cumplimiento de las upo actividades, el número de semanas que ya se han concluido exitosamente y al porcentaje par CONSTITUCIONAL de tiempo que se ha concluido. 2024 - 2021

Cuerpo del Formato. II.

Columna denominada "Actividad": se refiere al nombre de la actividad genera realizará para el fortalecimiento del Control Interno Institucional y corresponderá cada una de las Normas de Control Interno enmarcadas en el MICI.

Descripción de Actividades: se refiere a la descripción de la actividad que se H. AYUNTAMIENTO b) CONSTITUCIONAL desempeñará para lograr el objetivo, éstas deben estar alineadas estrictamente a la Norma MPIO. DE TECPAN correspondiente.

c) Calendarización de las Actividades: muestra el número de semanas programadas ayuntamiento y el número de semanas realizadas. Del lado derecho de la actividad se encuentran dos 2024 - 1997 P (Programadas): la celda corresponde a la calendarización en la que se pretende Guartero a actividad, y se deberá requisitar con el número "1" v se sombreará a construcción en la que se pretende Guartero de Construcción en la que se pretende de Construcción en clasificaciones:

ESPECTACULOS . realizar la actividad, y se deberá requisitar con el número "1" y se sombreará en color azul.

> R (Realizadas): la celda corresponde a la calendarización en la que se realizó la actividad, y se deberá requisitar con el número "1" y se sombreará en color verde.

> Observaciones: celda destinada para aclarar detalles o agregar aspectos importantes d) relacionados.

> Cuadro de avance: cuadro descriptivo, el cual se completa de manera automática y describe el porcentaje de avance de cada semana, mostrando las semanas pendientes el avance general de la Dependencia e Entidad en materia de Control Interno.

+ AY UNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 1210 DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DI GALEANA GUERRERO

SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO

José E. Solís Romero, No. 1, Col. Centro, Técpan de Galeana, Gro.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MRIO. DE TEOPAN DE GALEANA. GUERNERO

MPIO. DE TECRAN DE GALEANA

GUERRERO

REGIDURÍA DE Teganal Galean ATENCION AL

DESARROLLO

RURAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO-



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA,

GUERRERO REGIDURIA DE

CULTURA RECREACIÓN Y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA

GUERRERO NAIDOS MENO SECRETARIAGE DE GOBIETA

MEDIO

NATURALES

AMBIENTE

9	Actividad		ENVI			apraro			720	10	ANT		In	Fall		ın		nk)	П	ni	Allo I E I			9000			71			2			2 3		A	2	2	M 0	teerracione
	Código de Ética		i			T		É				T			T	H	Ħ						Ť	Ħ			i	Ť		Ï	ï	Ì				Ť	Ħ		
			1	T		T	П			T		T	T	П	T	T	П	T	H	T	F	1	F	П	T	F		1	H	1	T	П	T	F	T	F	П	-	
						#		+		#		1			#	1	Ħ	1			#	#	+		1	#		#		#	#		1			#		#	
			+	+	H	+	H	+	+	+	+	+	+	+	+	+	H	+	+	+	+	+	+	H	+	+		+	H	+	+	H	$\pm$		+	+	H		
			1				Н	-		T	4	T	F		-	+	Н	-			-	+	F	H	+	+		+	H	+	+	H	+	H	+	+	Н	+	-
						I						1	T		#	t					Ŧ		Ŧ	П	1	#		#		1	T		#	T	#	Ŧ	П		
			+		H	+		+		$\pm$		+			$\pm$	+	H	+			$\pm$		$\pm$	Н	$\pm$			1		1		Н	$\pm$			$\pm$			Allender
					П	T		F		Ŧ	H	Ŧ	F		Ŧ	F	H	-	H	-	F		F	H	+	F	H	+		-			+	H	-	+		-	-
	Código de Conducta																																						
		H	7			T	П	T	П	Ŧ		Ŧ	F		Ŧ	F	П	Ŧ			F	-	Ŧ	Н	Ŧ	F		Ŧ	H	-	-	H	+	F	-	F	H	-	
			+			$\pm$		$\pm$		±		$\pm$	t		$\pm$	t		İ					t	П	#	T		1				П		T		#	П		
			H	+	H	+	H	+	H	+	H	+	+	H	+	+	Н	+	+	+	+	+	+	H	+	+	H	+	H	+	+	Н	+			+		$\pm$	
						1		#		#		1	T		1	1	П	1			F	1	T	П	1	Ŧ		T		-	-	П	+	H	-	Ŧ	H	-	
			+		$\forall$	$\pm$	$\Box$	$\pm$		$\pm$		$\pm$	$\pm$		1	1		1			$\pm$	1	1	Ħ	1	#		#					#	#	二	#			
			+	+	H	+	H	+	H	+	H	+	+	H	+	+	H	+	+		+	+	+	H	+	+	H	+		+	$\pm$	H	$\pm$	$\pm$	$\Box$	+			
						#		#		#		1	T	П	1	1	П	-			Ŧ	1	Ŧ	Н	1	-		+		-	+	Н	-	F	-	Ŧ	H	+	
	Cuestionario de Control Interno									t																		1								T			
	Cuesavitatio de Consorsitento					T		I		I		I	I			T					T		T	П	1	-		T	F	4	Τ		_	F		T			
			+	+	H	+	H	+	-	+	H	+	+	H	+	+	Н	+	+		$\pm$		+	H	+	$\pm$		1	t					t		+			Salte.
			П	-		-	П	T	П	T		+	T	Н	Ŧ	Ŧ	H	-	_		Ŧ		+	H	+	+	H	+	+	-	-	H	+	+	-	+	Н	1 g	A AUNT
						$\pm$		$\pm$		士		1	İ		1	t					#		T	П	1	I		1	F		_		_	F		T		67 mg	COST CONTROL
			H		Н	+	H	+	H	+		+	+		+	+	Н	+			$\pm$		$\pm$	Н				1	t		_			±		+		50	CC
						_		Ŧ	П	T		7	T		+	T		-	-	H	Ŧ		Ŧ	Н	-	+	H	+	H	-	-	H	-	+	-	+	H	-	P graying
			H	+		$\pm$		$\pm$		$\pm$		$\pm$	$\pm$		1	1		1			#		#	П		#		#	T		#			+	П	+	H	AY.	STITU
	41 273.4															+							+						t							+		70	)24 -
	Normatividad		H		H	+	H	+		+	H	+											1													-		ADI	O. DE
			H	1	П	1		1	П	1		1	Ŧ	H	+	-		-	+	H	+	H	+	H	+	+		+	+	H	+	+	+	+		+	H	-0	FGAL
						$\pm$		_				$\pm$	I		#	#			I	I	#	П	#	П		1		1	Ŧ	П	-	F		T	П	Ŧ	F		GUERA
			Н	+	H	+	H	+	H	+		+	+		+	+	H		$\pm$	$\vdash$	$\pm$		$\pm$			1		1	$\pm$		$\pm$	İ		#		#	$\mp$	I	EGID
		-	П	1		_		1	П	1		-	-		1	+			-	H	+	H	+	Н	Н	+		+	+	H	+	H		+	H	+	+		D
•			H	$\pm$		$\pm$	H	$\pm$	$\pm$	İ			İ			#			_		1		T						T			F		Ŧ		5		D	ESAR
			H	+	H		H	+	H	+		+	+		+	+	Н		+	H	$\pm$		$\pm$	H		$\pm$		1	±		_	t		+	1.4	£.	7,8	E.	RU
			<b>OCH CO</b>	STATE OF THE PERSON NAMED IN				1		I						I					-											-			42	41	373		U. J. 3550855
																																			20/	-			ACE GENE
	Senaras Programadas	0 0	10	0 0	10	010		0 0		0 0	0		0 0	0	0	0 0	10	0	0 0	0	0 0	0	0   0	10	0	0	0	9		0	0 0	10			0				
	Genara: Realizatas	TATA	TAI	A   6		8 6		5 5		5 1 5		5	5 6	1.0	5	010	1.5	0.	8 8	101	810	10:	810	1 0	8 1	811	118	81	9 # 9	181	0.15	110	191	0010	AY	1	AA	MEN	ITO <sub>M</sub>
	Senaras Perdertes	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	0 0	0	O I	0 0	0	0	0 0	10	DE P	0 0 M M	100	0 0	後	を 版	E FR	100	S 1	10	08.0	N (8	0%	0% O	1 0%	0%	10	UN		*	BV	IAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. Encabezado del formato.

Nombre de la Norma: se refiere a la norma de control interno general que describe 2024 - 2027 MPIO. DE TECPANA) DE GALEANA, las actividades que se realizan para el fortalecimiento del Control Interno Institucional. La CONSTITUCIONAL GUERRERO RECIDURIA DE celda será completada automáticamente.

Dependencia o Entidad: corresponde al nombre a la Dependencia o Entidad de RECURSOS la cual se esté atendiendo el formato.

REGIDURÍA DE DESARROLLO anute Avalean

MIGRANTE

2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN

DE GALEANA

GUERRERO

DE GALEANA

GUERRER



Semanas programadas, semanas realizadas y porcentaje de avance: muesta el c) número de semanas programadas y el número de semanas realizadas, así como AMIENTO porcentaje de avance de la actividad. Esta sección está formulada, por lo que su le nado es automático. MUNICIPIO DE

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL d) 2024 - 2027

Gráfica de avance: se modifica automáticamente al cambiar el número de semanas MPIO. DE TECPAN programadas y concluidas. Muestra el porcentaje de semanas programadas, confidence DE GALEANA, al porcentaje de semanas realizadas.

GUERRERO REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, IUVENTUD. DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO

Código de Ética Semanas Programadas 0 0 Semanas Realizadas #IDN/01 Porcentaje de Avance:

- Sett AYUNTAMIENTO « Semanas Programadas: CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

> MPIO. DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO

ECPAN DE GALEANAT

PRESIDENCE MUNICIPAL

> H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MPIO. DE TECPAN

Arendonle benile



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA

GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA. RECREACION Y ESPECTACULOS

AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2027 2024 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA

DE GOBIERNO AY JNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

APIO DE TECPAN

GUERREROS ME SECRETARIALISMA

> DE GALEANA GUERRERO REGIDURÍA DE MEDIO MBIENTE RECURSOS VATURALES

No.		ACTIVIDADES REALIZADAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	0		
2	0		
3	0		
4	0		
5	0		
6	0		
		EVIDENCIAS	

Actividades Realizadas: columna que muestra las actividades realizadas para concluirquente la actividad, y se llena de manera automática de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información contenida en electronica de acuerdo con la información con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con la información de acuerdo con l Programa de Actividades. Éstas se llenarán de manera automática según lo descrito en la DE DESARROLLO sección correspondiente. RURAL

Medios de Verificación: se debe colocar el medio de verificación que corresponda al número de proceso de cumplimiento de la actividad.

Evidencias: celda donde se colocarán los medios de verificación que respalden la información presentada, las evidencias se acumularán de acuerdo con el número de Sesión

Firma de encargados de Control Interno: se deberá colocar el nombre y la firma de la o el Enlace de Control Interno, de la o el Auxiliar de Control Interno y de la o el Auxilia AVINTAMIENTO Administración de Riesgos. El nombre aparecerá según la información colocada en 10 mail - 2027 MPIO. DE TECPAN Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI). DE GALEANA GUERRERO

Artículo 38. El PTCI deberá firmarse por la o el Titular de la Dependencia o Entidad, así COMOURÍA DE DESARROLLO del equipo de control interno: Enlace de Control Interno, Auxiliar de Control KAS PUBLICAS



Interno y de Administración de Riesgos.

Artículo 39. El avance en el PTCI y los formatos que de él se derivan, se presentarán durante las Sesiones Ordinarias del Comité de Desarrollo y Control Interno Institucional, de manera trimestral.

### VIII. **VIGENCIA**

Artículo 40. La presente Guía entrará en vigor a partir del día siguiente a su aprobación por el Cabildo Municipal y estará vigentes hasta en tanto no exista disposición legal que derogue la misma.



Atentamente

LAMPRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPIO. DE TECPAN

L.C. ALBAURIS SOBERANIS HERNANDEZ



HAYLINA REGIDORA DE DESARROLLO 20 URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y MPIO. DE TATENCION AL MIGRANTE
DE GALEANA

GUERRERO REGIDURÍA DE

MIGRANTE

MIRA OLINKA AYALA RODRIGUEZ OBRAS PUBLICAS Y ATENCIÓN A

EL REGIDORA DE COMERCIO, ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO

H. AYUNTAMIENTO C. FERNANDO DE LA ROSA GONZALEZ

MUNICIPIO DE TECPAN DE GALEANA GUERRERO

REGIDURÍA DE COMERCIO. ABASTO POPULAR Y FOMENTO AL EMPLEO

EL SINDICO PROCURADOR

H. AYUNTAMUNICIPAL CONSTITUCIONA

2024 2027

C. LUIS ENRIQUE ABARCA ABARCA

ABARIA

SINDICATURA MUNICIPAL

LA REGIDORA DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL Y DERECHOS DE LAS NINAS NIÑOS Y ADOLESCENTES

DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE

LICUVIRIDIANA CEBRERO QUIROZ

Y DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES

SURAID STORY

LIC. SAMUEL YAHIR JAIMES REBOLLAR





# LA REGIDORA DE EDUCACION DEPORTES Y FOMENTO TURISTICO



## EL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



### EL REGIDOR DE CULTURA. RECREACION Y ESPECTÁCULOS



LIC. JORGE ARTURO SIERRA ROSAS

MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y **ESPECTACULOS** 

# EL REGIDOR DE PARTICIPACION SOCIAL DE LA MUJER, EQUIDAD Y **GENERO**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DI

LICAMARTIN ANTONIO RIOS AYALA

H. AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027

MUNICIPIO DE

ECPAN DE GALEANA

GUERRERO

SINDICATURA

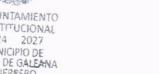
MUNICIPAL

REGIDURIA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA MUJER EQUIDAD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 2027 MUNICIPIO DE ECPAN DE GALEANA GUERRERO

SECRETARIA GRAL DE GOBIERNO





+ AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 APIO. DE TECPAN DE GALEANA

GUERRERO REGIDURIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS VATURALES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE CULTURA **RECREACION Y** ESPECTACULOS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027

MPHO DE TECHAN DE GALEANA GUERRERO

> REGIDURIA DE DESARROLLO RURAL

11. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027 MPIO. DE TECPAN DE GALEANA, GUERRERO

REGIDURIA DE DESARROLLO URBANO, GBRAS PUBLICAS
Y ATENCIÓN AL
MIGRANTE

